

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43607 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que con fecha 28 de julio de 2016 se publicó en el BOE la declaración del Concurso Abreviado de la Mercantil Fabricados Ganaderos, S.A.L., con CIF A-31107360, y domicilio en Polígono Landaben calle J/ Landaben J kalea, Poligonoa, de Pamplona/Iruña, procediéndose con el presente edicto a la rectificación de error en el número de concurso, siendo el correcto 271/2016.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

La Administración concursal está integrada por MR Legal Auditing, S.L.P., con CIF n.º B-71138549, con domicilio postal en Avda. Pío XII, n.º 31, entrpl. 1.ª, 31008 Pamplona, y dirección electrónica: prodriguez@maciorabogados.net.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- Que en la misma resolución se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, acordado, de conformidad con el art. 191.ter, dar traslado del plan presentado por plazo de 10 días para que los acreedores puedan realizar alegaciones.

Pamplona, 1 de septiembre de 2016.- El/la Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160061979-1